



Bruselas, 5.9.2019
COM(2019) 406 final

**COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO Y AL
CONSEJO**

**Informe sobre la aplicación de las estrategias nacionales de integración de los gitanos-
2019**

{SWD(2019) 320 final}

INTRODUCCIÓN

El 4 de diciembre de 2018, la Comisión Europea publicó una evaluación del Marco Europeo de Estrategias Nacionales de Integración de los Gitanos válido hasta 2020¹. En ella se examinaba el Marco de la UE y las vías que ofrece para movilizar otros instrumentos estratégicos, jurídicos y financieros europeos de integración de los gitanos². Con ánimo de completar ese panorama, el presente informe —referente a 2019—, se centra en la aplicación nacional de las medidas de inclusión de los gitanos.

Las principales fuentes de la evaluación son las siguientes:

- Informes de los Puntos Nacionales de Contacto para la Integración de los Gitanos³;
- Informes realizados por la sociedad civil en el marco del proyecto piloto de seguimiento de la situación de la población gitana puesto en marcha por el Parlamento Europeo⁴;
- Datos sobre la situación de la población gitana comunicados por la Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (FRA)⁵;
- Metaevaluación de las intervenciones en favor de la inclusión de los gitanos⁶.

El presente informe resume las tendencias más importantes, centrándose en los cuatro ámbitos de actividad del Marco Europeo de Estrategias Nacionales de Integración de los Gitanos (educación, empleo, sanidad y vivienda), así como en la lucha contra la discriminación y el antigitanismo. Respecto de cada uno de esos ámbitos, el informe: describe la situación de los gitanos; resume los principales tipos de medidas de inclusión, los logros alcanzados y las dificultades de aplicación (conforme a lo comunicado por los Puntos Nacionales de Contacto); y formula las enseñanzas que deben extraerse de las políticas, destacando los enfoques prometedores y las prioridades que es preciso atender (sobre la base de las evaluaciones existentes⁷, y de las reacciones de la sociedad civil y los Puntos Nacionales de Contacto para la población gitana).

I. ÁMBITOS DE ACTUACIÓN

El presente informe contiene las medidas adoptadas en cumplimiento de la Recomendación del Consejo relativa a la adopción de medidas eficaces de integración de los gitanos⁸. El número de medidas notificadas no refleja necesariamente la ambición ni la eficacia de los esfuerzos desplegados. La mayor parte de las medidas adoptadas en los ámbitos de la educación y la lucha contra la discriminación y el antigitanismo se destinan específicamente a los gitanos. En materia de vivienda, existe un ajustado equilibrio entre las medidas específicamente destinadas a los gitanos y las que forman parte de la política general. En cuanto al empleo y, en menor medida, a la sanidad, los Estados miembros se apoyan fundamentalmente en medidas generales que promueven al mismo tiempo la integración de los gitanos.

¹ COM (2011) 173 En consonancia con las conclusiones del Consejo (EPSCO 106665/11), se invitó a los Estados miembros a «desarrollar estrategias nacionales de integración de los gitanos, o planes integrados de actuación en el marco de sus políticas más generales de inclusión social». Los términos «estrategias nacionales de integración de los gitanos» y «estrategia» abarcan también los planes integrados de actuación.

² COM (2018) 785 El término «gitano» se emplea para hacer referencia a una serie de grupos diferentes (por ejemplo: romaníes, sintis, calés, gitanos, romanichales, boyash, ashkalis, egipcios, yeniches, doms, loms o abdales) e incluye a los grupos itinerantes, sin negar las especificidades de estos grupos.

³ Para las abreviaturas de los países, véase www.ec.europa.eu/eurostat. Todos los Estados miembros (EM), a excepción de DK, FI e IE (y de MT, donde no hay comunidad gitana), presentaron informes en 2018. Debido a su presentación tardía, el informe de DE solo ha podido incluirse en el anexo 1 (resúmenes por país), pero no en el análisis temático que se refleja en la Comunicación y en el documento de trabajo de los servicios de la Comisión.

⁴ Anexo 1

⁵ DTSC

⁶ Metaevaluación de las intervenciones en favor de la inclusión de los gitanos, Comisión Europea, Centro Común de Investigación, de próxima publicación en 2019

⁷ *Ibidem*.

⁸ 2013/C 378/01

1. EDUCACIÓN

Situación educativa de las comunidades gitanas (2016)

Nivel de enseñanza más elevado alcanzado (16 años y más):

- Secundaria superior, profesional, postsecundaria: 18 %
 - Secundaria inferior: 38 %
 - Primaria: 29 %
 - Primaria no terminada: 14 %
-

Porcentaje de niños gitanos que viven un nivel de enseñanza acorde con su edad*:

- Primaria o secundaria inferior: 86 %
 - Secundaria superior: 30 %
 - Postsecundaria y superior: 2 %
-

Segregación escolar (6-15 años):

- Asiste a escuelas donde todos (13 %) o la mayor parte (33 %) de los alumnos son gitanos
 - Asiste a clases donde todos (13 %) o la mayor parte (31 %) son gitanos
-

**Porcentaje en cada país de niños gitanos de una edad específica correspondiente a un nivel determinado de enseñanza que siguen ese nivel de enseñanza, con respecto al número total de niños gitanos de esa edad*

1.1. Objetivo de las medidas

La mayor parte de los Estados miembros (EM) invierten en medidas dirigidas a reducir el abandono escolar prematuro (18 EM). Las otras medidas más frecuentemente utilizadas son las siguientes: examinar las necesidades individuales de los alumnos en colaboración con sus familias (14 EM); aumentar el acceso a las estructuras de enseñanza y atención infantil y mejorar su calidad (13 EM), y alentar a los alumnos gitanos a que sigan y concluyan estudios secundarios y superiores (11MS). También se han adoptado medidas para luchar contra la segregación escolar; utilizar métodos de enseñanza inclusivos y desarrollar competencias adaptadas a las necesidades del mercado laboral (12 EM).

Distribución de las medidas educativas según su pertinencia para las subáreas correspondientes de la Recomendación del Consejo

Subárea temática	EM	Número de medidas	Países de la ampliación	Número de medidas
Luchar contra el abandono escolar prematuro	AT, BE, BG, CY, ES, EL, HU, HR, IT, LV, LT, LU, NL, PT, RO, SE, SK, UK	66	AL, BiH, KOS, ME, MK, RS, TR	25
Considerar las necesidades individuales de los alumnos	AT, CY, CZ, ES, HU, IT, LV, LT, LU, PT, RO, SE, SI, UK	35	AL, BiH, KOS, ME, MK, RS	26
Aalentar a los alumnos gitanos a que sigan y concluyan los estudios secundarios y superiores	AT, BG, HR, CZ, ES, HU, LV, LT, PT, RO, SK	35	AL, BiH, ME, MK, RS, TR	21
Aumentar el acceso a las estructuras de enseñanza y atención infantil y mejorar su calidad	AT, BG, HR, CY, CZ, ES, HU, IT, LU, NL, RO, SI, SK	34	AL, BiH, ME, MK, RS	16
Erradicar la segregación escolar	AT, BE, BG, CZ, EL, ES, HR, IT, LU, NL, RO, SK	27	AL, BiH, ME, MK, RS	6
Utilizar métodos didácticos y de aprendizaje inclusivos y adaptados a las necesidades	AT, BG, HR, CY, CZ, LT, LU, NL, RO, SI, SK, UK	23	AL, KOS, ME, MK, RS, TR	15
Propiciar la adquisición de competencias que se adecúen a las necesidades del mercado laboral	AT, BG, CZ, EL, ES, LT, LU, NL, PT, RO, SI, SK	22	AL, MK	5
Favorecer la transición entre los distintos niveles educativos	AT, BG, CZ, ES, HU, HR, IT, LU, NL, PT, RO, SK	21	AL, BiH, KOS, ME, MK, RS	15
Fomentar la implicación de los progenitores	AT, BE, BG, CY, ES, HR, LV, LT, LU, RO, SK	18	AL, KOS, ME, MK, TR	11
Mejorar la formación del personal docente	AT, BG, CY, CZ, ES, LT, RO, SE, SI, SK,	18	AL, MK, RS	4
Promover las actividades extraescolares	AT, BG, CY, EL, IT, LV, LT, RO, SI, SK	15	AL, KOS, ME, MK, RS, TR	11
Ampliar el acceso a la educación de segunda oportunidad y a la formación para adultos	AT, BG, CY, CZ, EL, ES, HR, LT, LU, UK	14	AL, ME, MK, RS	9
Luchar contra el analfabetismo	AT, BG, CY, HU, ES, HR, NL, RO	11	AL, ME, MK, RS	6
Impedir la escolarización inadecuada de alumnos gitanos en centros de educación especial	AT, CZ, ES, HR, RO, SK	9	MK, RS	2

Fuente: CE (2018), Informe de los Puntos Nacionales de Contacto para la población gitana sobre las medidas de integración aplicadas en 2017.

Aparte de los objetivos mencionados, ¿en qué consiste el fondo de las medidas? Observamos que la mayor parte de los Estados miembros suele optar por medidas destinadas a mejorar el nivel de instrucción: luchar contra el abandono escolar; fomentar la transición a la enseñanza secundaria y superior y la finalización de esos estudios, o facilitar ayuda para compensar las lagunas educativas o las desventajas materiales. En conjunto, estos tipos de medidas representan el 36 % del total de las medidas educativas. Otros grupos importantes de medidas se concentran en: la transición de la educación al empleo mediante el apoyo a la formación profesional; el desarrollo profesional y el aprendizaje permanente, y desarrollo de las capacidades de los profesionales (9-11 %). Otras medidas menos generalizadas se centran en intervenciones integradas de inclusión y en la introducción de la historia y la cultura gitanas en los planes de estudios (6-6 %).

1.2. Logros y retos

El logro más frecuentemente mencionado por los Puntos Nacionales de Contacto para la población gitana en el ámbito de la enseñanza es la mediación⁹. Otros logros son: la ampliación de las plazas de guardería¹⁰; la mejora del apoyo a la lucha contra el abandono escolar prematuro y el seguimiento de la situación¹¹, y la integración de temas relacionados con la inclusión y la no discriminación de los gitanos en la formación del profesorado o en los planes de estudios nacionales¹².

Los principales retos destacados por los Puntos Nacionales de Contacto para la población gitana son los siguientes: participación escolar, absentismo, abandono escolar prematuro, transición de la enseñanza primaria a la secundaria y finalización de los estudios secundarios¹³. Otros retos incluyen los siguientes: lucha contra la segregación¹⁴; creación y desarrollo de capacidades humanas¹⁵; cooperación entre las partes interesadas¹⁶; fomento de la enseñanza y los cuidados infantiles¹⁷; educación de adultos y educación de segunda oportunidad¹⁸, y disponibilidad de datos¹⁹.

1.3. Enseñanzas extraídas de las políticas

La educación es el ámbito en el que se realiza un mayor número de intervenciones y de evaluaciones. Se trata también, por lo tanto, del campo en el que se encuentra un número relativamente más elevado de enfoques prometedores y de enseñanzas extraídas de las políticas que son comunes a varios países. Entre las principales enseñanzas extraídas en este ámbito destacan las siguientes: la importancia de la intervención precoz y la prevención; la necesidad de garantizar la participación y el empoderamiento de los progenitores gitanos (como factor clave de apoyo a los niños en cada etapa de la educación); el papel de las actividades extraescolares para reforzar la identidad y las redes sociales de los niños gitanos; el papel de las medidas continuas y complejas de apoyo (tutorías combinadas con becas y eliminación de otros obstáculos financieros) para promover la transición entre los distintos niveles educativos y entre la enseñanza y el empleo. Si bien la acción positiva ha contribuido a mejorar la participación de los gitanos en la enseñanza, es importante evitar que se les reserven plazas específicas a las que podrían haber accedido por los canales ordinarios.

Especialmente en los Estados miembros que tienen un alto porcentaje de alumnos gitanos, es necesario aplicar un enfoque sistemático, complejo y a largo plazo para luchar contra la segregación en la escuela y en la clase, que sigue siendo un problema acuciante que socava el éxito de otras medidas de inclusión. Algunos componentes clave de este planteamiento son los siguientes: facilitar un acceso temprano y gratuito a una enseñanza y una atención infantiles inclusivas y de calidad en entornos integrados (tanto para preparar a los niños gitanos como para superar los prejuicios entre los niños y padres gitanos y no gitanos con el fin de evitar la segregación en etapas posteriores); apoyar a los padres gitanos en su elección de centro escolar; conseguir que las autoridades educativas vayan cerrando progresivamente los centros escolares segregados, y distribuir a los niños gitanos entre diversas escuelas (mediante la reorganización de las demarcaciones escolares). Estas medidas activas de lucha contra la segregación deben ir acompañadas de un apoyo financiero y profesional suplementario para promover la integración social y escolar de los niños gitanos en los centros de enseñanza ordinarios, que permita: cubrir los gastos de transporte y de compra de

⁹ AT, FR, EL, ES, IT, LV, RO

¹⁰ por ejemplo, CZ y SK

¹¹ por ejemplo, HU, ES y LV

¹² por ejemplo, AT, ES, IT, PT

¹³ AT, CY, EE, EL, ES, FR, HR, LT, NL

¹⁴ EL, ES, HR, RO

¹⁵ EL, LV, SE, SK

¹⁶ ES, LT, LV, PL

¹⁷ BG, EL, ES

¹⁸ AT, BG, EL

¹⁹ HR, IT, PT

material escolar, las comidas, las actividades extraescolares y las clases suplementarias; impartir a los maestros y demás personal del ciclo infantil formación sobre los nuevos métodos pedagógicos en entornos escolares integrados (incluidos los dirigidos a superar estereotipos); facilitar la comunicación entre los padres y las escuelas; informar a los padres sobre los beneficios de la educación integrada; tutorías para estudiantes, apoyo extraescolar a los niños gitanos, empleo de asistentes pedagógicos; medidas para sensibilizar a los ciudadanos, a través de campañas específicas y de los medios de comunicación²⁰, acerca de la importancia de la inclusión educativa y la educación intercultural para las relaciones entre comunidades.

Enfoques prometedores:	Prioridades que deben atenderse:
<ul style="list-style-type: none"> • BG, CZ, DK, EL, FI, FR, HR, HU, LT, PL, SK: introducción o ampliación de la enseñanza infantil obligatoria (y gratuita), financiación de la ampliación de las guarderías y de la formación de profesores de educación infantil con cargo a los Fondos EIE. • CY, EL, ES, IE, IT, HR, HU, LT, LV, NL, PL, PT, RO, SE, SI: programas destinados a prevenir el abandono escolar por parte de las niñas gitanas mediante apoyo extraescolar, tutorías, becas, mentorías, mediación, recurso a asistentes, educación de segunda oportunidad, formación del profesorado y apoyo a las familias. • AT, CY, FI, HU, IE, IT, PT, RO: introducción de la historia del pueblo gitano (incluido el Holocausto) y su cultura en los planes de estudios nacionales • IE, HR, RO: asignación de plazas a gitanos en los ciclos de educación secundario y superior • LT: aumento de la capacidad y desarrollo de las competencias en la red de centros frecuentados por niños gitanos • SE: formación de profesores (Universidad de Södertörn) y enseñanza de nivel secundario para adultos en lengua romaní. 	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo a la crianza en el hogar y a la educación infantil como parte de programas globales de intervención precoz y prevención • Introducción o ampliación de una enseñanza infantil de calidad, inclusiva, gratuita y obligatoria y eliminación de los obstáculos financieros y de otra índole que dificultan el acceso a la misma • Fomento de la calidad, la inclusividad y la eficacia del sistema educativo mediante incentivos (financiación y reforma de la formación del profesorado) que permitan atraer a los mejores profesores a las escuelas o regiones desfavorecidas • Seguimiento sistemático de la segregación en la escuela y en las clases y lucha contra ella a través de medidas globales, preparatorias y de acompañamiento a largo plazo en favor de las familias gitanas • Refuerzo del apoyo público y la cooperación de todas las partes interesadas para complementar las medidas explícitas y activas de lucha contra la segregación. • Combinación de becas de estudios, tutorías y actividades extraescolares para prevenir el abandono escolar prematuro y promover la transición al siguiente nivel de enseñanza. • Adopción de medidas dirigidas a las niñas y jóvenes gitanas, a sus padres y a sus profesores, con el fin de luchar contra los estereotipos de género y de reducir el abandono escolar prematuro • Fomento de la transición hacia la enseñanza secundaria superior y los estudios complementarios, con obtención de la titulación correspondiente, a través de medidas como la orientación profesional de los estudiantes gitanos y sus familias

2. EMPLEO

Situación de empleo de las comunidades gitanas

Porcentaje de gitanos que ejercen un empleo remunerado(20-64 años): 43% (mujeres: 29%, hombres: 56 %)

Porcentaje de jóvenes gitanos que ni trabajan, ni siguen estudios o formación (16-24 años): 63 % (mujeres: 72 %, hombres: 55 %)

Mujeres gitanas que ni trabajan ni buscan empleo por dedicarse al cuidado de los niños o de parientes ancianos o enfermos (16-64 años): 40 %

2.1. Objetivo de las medidas

Los dos grupos más importantes de medidas aplicados por la mayor parte de los Estados miembros tienen como finalidad la eliminación de los obstáculos a la participación en el mercado laboral (15 EM) y el apoyo individualizado a los solicitantes de empleo (13 EM). Un número menor, pero no por ello menos significativo, de países invierte en formación profesional (9 EM), aprendizaje y desarrollo de competencias permanente (10 EM) y fomento del trabajo por cuenta propia y el

²⁰ http://www.romaeducationfund.org/sites/default/files/publications/desegregation_toolkit_2015_web.pdf

emprendimiento (8EM). Los crecientes porcentajes de jóvenes gitanos que ni trabajan ni siguen estudios o formación indican que seguramente serán precisos más esfuerzos para que puedan acceder a su primer empleo (10 EM). Los otros dos aspectos a los que es preciso otorgar prioridad son los siguientes: implantación de sistemas de garantía y de servicios de atención personalizada que garanticen que los solicitantes de empleo gitanos en situación de desventaja puedan efectivamente acogerse a los servicios públicos generales de empleo, y acciones positivas para promover el empleo de los gitanos en la función pública.

Distribución de las medidas de empleo según su pertinencia para las subáreas correspondientes de la Recomendación del Consejo

Subárea temática	EM	Número de medidas	Países de la ampliación	Número de medidas
Eliminar los obstáculos que dificultan la participación en el mercado de trabajo, como la discriminación	AT, BE, BG, CY, CZ, EL, ES, HR, HU, LT, LU, NL, PT, RO, SK	49	AL, KOS, ME, MK, RS, TR	24
Ofrecer asesoramiento personalizado e individual a los solicitantes de empleo	AT, BG, CZ, EL, ES, HU, HR, LV, LU, NL, RO, SI, SK	41	AL, ME, MK, RS, TR	11
Respaldar la formación profesional	AT, BG, CY, ES, LV, LU, NL, RO, SK	20	AL, KOS, ME, MK, RS, TR	8
Fomentar el aprendizaje permanente y el desarrollo de competencias	AT, BG, ES, HR, HU, LV, LT, LU, NL, PT	18	AL, ME, MK, RS	7
Propiciar el trabajo autónomo y el emprendimiento	AT, BG, HR, CZ, EL, ES, HU, LT	18	AL, BiH, KOS, ME, MK, RS, TR	11
Subvencionar el primer empleo	AT, BG, CY, CZ, EL, ES, HR, LU, RO, SK	16	AL, KOS, ME, MK, RS	9
Favorecer la formación en el puesto de trabajo	BG, CZ, ES, HU, LV, LU, SK	14	AL, KOS, MK, RS	4
Garantizar la igualdad de acceso a los servicios públicos de empleo generales	BG, HR, CZ, HU, LV, SK, ES, UK	13	AL, KOS, ME, MK, RS	16
Propiciar las oportunidades de empleo en la función pública	EL, HU, NL, SK	8	AL, ME, RS	5

¿Cuál es el objetivo fundamental de las medidas? Observamos en este apartado que los Estados miembros suelen optar por formas de apoyo de carácter individual, como subvenciones al empleo, otras formas de participación en los costes, ayuda al desarrollo de la carrera profesional (mentoría, asesoramiento) y formación profesional (en conjunto, el 35 % de todas las medidas). Las medidas más generales destinadas a promover la inclusión social, el desarrollo de las comunidades, la cualificación de los adultos y los estudios de recuperación representan entre el 8 % y el 9 % de las medidas. Solo una quinta parte de las medidas está dirigida a los jóvenes, proporción claramente insuficiente habida cuenta de la problemática del desempleo juvenil entre los gitanos.

2.2. Logros y retos

En su informe sobre el año 2017, diversos Puntos Nacionales de Contacto para la población gitana mencionaron el impacto positivo del crecimiento económico en las perspectivas de empleo de los gitanos²¹. No obstante, todavía fueron más los Puntos Nacionales de Contacto que se refirieron a medidas específicas como los programas regionales de empleo (medidas de orientación profesional, formación profesional o formación en el puesto de trabajo y adecuación de la oferta a la demanda destinadas a demandantes de empleo gitanos o en situación de vulnerabilidad)²². Estas medidas son tanto más eficaces cuanto mayor es la participación en ella de los gitanos como mediadores, trabajadores sociales o proveedores de otros servicios.

²¹ BG, ES, HR

²² AT, BG, CZ, ES, FR, HR, HU, LV, NL, SK

Los Puntos Nacionales de Contacto para la población gitana destacan tres tipos principales de retos: la capacidad de las estructuras de ejecución²³; la discriminación contra los gitanos²⁴, y las actitudes y la confianza de los propios gitanos²⁵.

2.3. Enseñanzas extraídas de las políticas

Garantizar una transición eficaz desde la enseñanza al mercado de trabajo abierto, luchar contra la discriminación por parte de los empleadores y conseguir que la demanda de mano de obra se cubra mediante la oferta (especialmente por parte de los jóvenes gitanos que ni trabajan ni siguen estudios o formación) parecen ser los puntos más críticos en el ámbito del empleo. Con el fin de reducir la brecha de género en el empleo y el porcentaje de jóvenes gitanos que ni trabajan ni siguen estudios o formación, es esencial ofrecer incentivos a los empleadores privados, establecer una estrecha cooperación con ellos y, en lugar de crear políticas paralelas de empleo, conseguir que las políticas generales se centren especialmente en los jóvenes y las mujeres gitanas. La mejora de la empleabilidad de los gitanos debería también incluir el desarrollo de competencias informáticas y conocimientos de lenguas extranjeras. No obstante, para garantizar el empleo es preciso también derribar otros obstáculos, como la discriminación por parte de los empleadores, la limitada red social de los solicitantes de empleo gitanos o los roles de género tradicionales de las comunidades gitanas. A este respecto, puede desempeñar un importante papel una combinación de programas de prácticas concertadas y medidas de lucha contra la discriminación dirigidas a los empleadores.

Enfoques prometedores:	Prioridades:
<ul style="list-style-type: none"> • BG, CY, ES, IT, LV, NL, PT, SI: programas de empleo regionales o locales (asesoramiento individualizado) que fomenten la búsqueda activa de empleo o la actividad por cuenta propia • HU, EL, ES, FR: programas específicos para mejorar la empleabilidad de las mujeres gitanas (en el sector social) • IT, LT, HU: ejemplos de cooperación con los empleadores para la colocación de gitanos y la lucha contra los estereotipos • SK: modificación de la Ley de servicios públicos de empleo por la que se introduce un plan de acción individual para el fomento de la integración en el mercado laboral que vincule tanto al solicitante de empleo como a la oficina de empleo • BE: desde 2016, los gitanos tienen acceso a la «vía de integración» abierta para las personas de origen extranjero en Valonia (cursos de francés; conocimientos básicos de la sociedad; ayuda para la búsqueda de empleo y escolarización infantil). Los municipios emplean a mediadores gitanos en los centros públicos de asistencia social y en los servicios de prevención o de proximidad • HR: la Oficina del Defensor del Pueblo Europeo imparte formación contra la discriminación a los agentes del servicio público de empleo y a otros funcionarios • UK: realización de una auditoría y creación de un sitio web sobre la disparidad racial para recopilar y difundir información sobre la discriminación en el empleo 	<ul style="list-style-type: none"> • Permitir que los servicios públicos de empleo respalden efectivamente la integración de los solicitantes de empleo gitanos en el mercado laboral primario • Formar y emplear (o seguir haciéndolo) a mentores y mediadores que actúen en favor de los gitanos y de los jóvenes para facilitar las transiciones entre la enseñanza y el mercado laboral • Destinar de manera más explícita a la población gitana (y en particular a los jóvenes y a las mujeres) las políticas activas del mercado de trabajo, recurriendo entre otras iniciativas a la Garantía Juvenil • Sensibilizar e incentivar a los empleadores para que contraten a gitanos • Mantener una vigilancia y una lucha constantes contra la discriminación en el acceso al mercado de trabajo y en el lugar de trabajo • Combinar las ayudas a la colocación (régimen de prácticas) con formación informática, aprendizaje de lenguas y cooperación con los empleadores • Otorgar prioridad a la (re)integración en el mercado laboral primario sobre los sistemas paralelos (por ejemplo, trabajos público o informal) • Trabajar en la búsqueda de soluciones integradas para hacer frente a la situación vulnerable de los gitanos ambulantes indocumentados, recurriendo también a la cooperación transnacional

²³ AT, EL, PL, PT, SK

²⁴ EE, ES, LT, LV, NL, PT, RO

²⁵ BG, EE, FR, NL, PT

3. SANIDAD

Situación sanitaria de las comunidades gitanas

Porcentaje de gitanos cubiertos por el régimen nacional de seguro básico de enfermedad: 76 %
Porcentaje de gitanos que consideran su estado general de salud «muy bueno» o «bueno»: 68 %
Porcentaje de gitanos que han considerado que su estado de salud ha limitado su actividad: 28 %
Porcentaje de gitanos con enfermedades o problemas de salud crónicos: 22 %

3.1. *Objetivo de las medidas*

Los dos grandes tipos de medidas notificados por la mayoría de los Estados miembros se centran en la eliminación de los obstáculos generales al acceso a la asistencia sanitaria y el fomento de la concienciación en materia de salud (13-14 EM), lo que genera un equilibrio entre las intervenciones dirigidas a la oferta y las dirigidas a la demanda. Otras medidas pertinentes son los programas de vacunación selectiva y el acceso a los servicios sanitarios especializados (6-7 EM).

Distribución de las medidas sanitarias según su pertinencia para las subáreas correspondientes de la Recomendación del Consejo

Subárea temática	EM	Número de medidas	Países de la ampliación	Número de medidas
Eliminar los obstáculos que dificultan el acceso a la atención sanitaria	AT, BE, BG, CZ, EL, ES, HR, HU, IT, RO, SE, SK, UK	45	AL, BiH, KOS, ME, MK, RS	15
Promover la concienciación en materia de salud	AT, BG, CZ, EL, ES, HR, HU, IT, LV, NL, SE, SI, SK, UK	41	AL, BiH, KOS, ME, MK, RS, TR	17
Mejorar el acceso a los programas de vacunación gratuita y selectiva para niños y grupos de riesgo	AT, BG, EL, HR, HU, SK, UK	11	AL, KOS, ME, MK, RS, TR	14
Mejorar el acceso a los exámenes médicos, a los cuidados prenatales y postnatales y a la planificación familiar	AT, ES, HU, SI, SK, UK	11	AL, BiH, KOS, ME, MK, RS, TR	13

¿Cuál es el objetivo fundamental de las medidas? Se observa en este campo que los Estados miembros suelen optar por medidas destinadas a mejorar la oferta (personal, instalaciones) de los servicios de atención sanitaria (26 % de las medidas). También se ocupan de la demanda mediante campañas de información y sensibilización en materia de salud (21 %). Otros grupos importantes de medidas incluyen intervenciones generales destinadas a mejorar las infraestructuras sanitarias y de saneamiento a nivel local, así como la prestación de servicios preventivos (16-17 %). Mucho menos generalizadas (6-7 %) están ciertas intervenciones de importancia capital, como la atribución de un seguro de enfermedad a los gitanos y la organización de campañas de lucha contra la discriminación dirigidas a los profesionales de la salud.

3.2. *Logros y retos*

Los logros más frecuentemente mencionados por los Puntos Nacionales de Contacto para la población gitana son los siguientes: campañas de vacunación²⁶; otros programas de prevención y detección²⁷; mejora de la higiene, las condiciones sanitarias y el acceso a la asistencia sanitaria²⁸; campañas de sensibilización²⁹; mediación sanitaria³⁰; y cooperación multilateral en la que participen las autoridades nacionales y locales y la sociedad civil³¹. Se ha observado una elocuente falta de

²⁶ EL, FR, HU, HR

²⁷ HU, PL, SI

²⁸ AT, HU, RO

²⁹ CZ, HU, LT, SI

³⁰ FR, RO, SE, SK

³¹ BG, RO

referencia a los esfuerzos contra la discriminación; la mejora de la higiene de vida, y el acceso a alimentos saludables.

Entre los retos notificados pueden citarse los siguientes: falta de coordinación y de comunicación efectiva entre los niveles nacional y local; mantenimiento de una financiación o una dotación de personal adecuadas (al nivel nacional o de la UE)³²; conocimiento deficiente del estado de salud propio³³; falta de cobertura de seguro de enfermedad entre la población gitana³⁴; y conocimiento insuficiente de ciertos aspectos relacionados con los gitanos por parte de los profesionales de la salud³⁵. Se manifestó también cierta inquietud ante los bajos índices de vacunación entre los gitanos, que, en algunos países, podrían contribuir al aumento de las tasas de mortalidad y morbilidad prematura³⁶. La participación de los gitanos en iniciativas de asistencia sanitaria y su consiguiente empoderamiento se consideran difíciles, debido entre otros factores a los bajos niveles de alfabetización y a las barreras lingüísticas³⁷.

3.3. Enseñanzas extraídas de las políticas

En el ámbito de la salud (al igual que en el de la vivienda), las medidas y las evaluaciones son escasas, lo que limita las oportunidades de extraer enseñanzas de las políticas y de transferirlas. Las prácticas prometedoras más generalizadas se centran en la prevención a través de campañas de vacunación y en la formación y el empleo de mediadores sanitarios gitanos. No obstante, es importante que los servicios de apoyo específicos tengan por objeto una mejora activa de la sensibilización en cuestiones de salud, la modificación de los comportamientos y el aumento de la autonomía y la capacidad a largo plazo de los gitanos para recurrir a las instituciones generales en lugar de depender de intermediarios permanentes y de estructuras paralelas a largo plazo. Debe otorgarse prioridad a las medidas de lucha contra la discriminación dirigidas a los profesionales de la salud.

Enfoques prometedores:	Prioridades:
<ul style="list-style-type: none"> • BG, CZ, DK, EL, FR, HU, PL, PT, RO, SE, SI, SK: formación y empleo de mediadores sanitarios gitanos (asistentes, visitantes, «personas puente») para propiciar el acceso de los gitanos a los cuidados sanitarios • AT, BG, EL, FR, HU, HR, PL, SK, UK: campañas de vacunación selectivas para gitanas (niñas y mujeres) y habitantes de zonas marginalizadas • CZ, IT, RO, SI, SK: programas, planes de acción y estrategias nacionales de sanidad a largo plazo. • ES: garantizar la participación de miembros del colectivo gitano y de la sociedad civil en la concepción de programas de prevención y formación sanitaria para profesionales de los servicios sociales • FI: estudio sobre el bienestar de los gitanos realizado por el Instituto Nacional de Salud y Bienestar Social • PT: planificación, basada en datos concretos, de intervenciones destinadas a luchar contra las desigualdades sanitarias que afectan a la población gitana, por ejemplo elaboración de material de información y sensibilización sobre la maternidad adolescente, el seguimiento pediátrico y los hábitos alimentarios saludables • LT: seminarios de sensibilización sanitaria centrados en la atención preventiva, la salud sexual y reproductiva y la atención a la infancia, destinados a las mujeres y los jóvenes gitanos 	<ul style="list-style-type: none"> • Aumento de la cobertura de los seguros de enfermedad, subsanación de las carencias de la atención primaria y especializada, incluida la salud reproductiva y sexual en las zonas desfavorecidas • Intensificación de los esfuerzos para prevenir y luchar contra la toxicomanía, el tabaquismo, el VIH, las hepatitis, la tuberculosis, las enfermedades cardiovasculares y los nacimientos prematuros. • Seguimiento y lucha contra la discriminación en el acceso a los servicios sanitarios y sensibilización de los profesionales sanitarios a las necesidades de los gitanos • Garantía de que los mediadores sanitarios gitanos específicamente designados contribuyan a la autosuficiencia del colectivo gitano a largo plazo • Medidas de mejora de la nutrición y de lucha contra las condiciones de vida insalubres destinadas a las mujeres y a las familias con niños gitanas

³² EL, HU, LT, SE, RO

³³ BG, CZ, EL, HR

³⁴ BG, ES, HR, RO

³⁵ AT, CZ,

³⁶ ES, EL

³⁷ BG, PL, SK,

Porcentaje de gitanos que residen en un barrio donde todos los vecinos o la mayoría de los vecinos son gitanos: 67 %

Porcentaje de gitanos que viven en hogares donde hay:

- agua corriente (dentro del domicilio): 70 %
 - inodoro (con cisterna) dentro del domicilio: 55 %
 - ducha o cuarto de baño dentro del domicilio: 60 %
-

Porcentaje de gitanos que viven en hogares donde hay:

- goteras o humedades en las paredes, los suelos o los cimientos, o podredumbre en los marcos de las ventanas o los suelos: 32 %
 - contaminación, suciedad u otros problemas medioambientales: 25 %
 - delincuencia, violencia o vandalismo en los alrededores: 23 %
-

Porcentaje de gitanos que viven en hogares hacinados (definición de Eurostat): 78 %

4. VIVIENDA

4.1. Objetivo de las medidas

Las medidas más frecuentemente notificadas por los Estados miembros tienen por objeto: asegurar el acceso a los servicios públicos (agua, electricidad, gas) y a las infraestructuras de vivienda; propiciar el fin de la segregación; fomentar el acceso no discriminatorio a la vivienda social (10-12 EM). Solo una minoría de Estados miembros invierte en intervenciones coordinadas para viviendas destinadas a comunidades marginalizadas en el marco de proyectos locales de regeneración urbana (7EM) o utiliza los Fondos EIE para el desarrollo local participativo o las inversiones territoriales integradas (4 EM). Solo dos Estados miembros han notificado la creación de áreas de acogida temporal para gitanos no sedentarios.

Distribución de las medidas relativas a la vivienda según su pertinencia para las subáreas correspondientes de la Recomendación del Consejo

Subárea temática	EM	Número de medidas	Países de la ampliación	Número de medidas
Asegurar el acceso a los servicios públicos y a las infraestructuras de vivienda;	BE, BG, CY, EL, ES, HR, RO, SI, SK, UK	26	AL, BiH, KOS, ME, MK, RS	9
Eliminar la segregación espacial y fomentar su erradicación	AT, BE, BG, EL, ES, HU, IT, LT, RO, SK, UK	25	AL, MK	3
Fomentar el acceso no discriminatorio a la vivienda social	AT, CZ, EL, ES, HU, IT, LT, LV, RO, SI, SK, UK	22	AL, ME, KOS, MK, RS	11
Asegurar que los proyectos de regeneración urbana incluyan intervenciones coordinadas en el sector de la vivienda en beneficio de las comunidades marginalizadas	BE, BG, ES, HR, HU, IT, SK	12	AL, BiH	2
Promover el desarrollo local impulsado por agentes locales y/o las inversiones territoriales coordinadas financiadas por los Fondos EIE	ES, HR, HU, IT	9	MK, RS	2
Proporcionar áreas de acogida a los gitanos no sedentarios	AT, UK	5		0

¿Cuál es el objetivo fundamental de las medidas? Observamos aquí que los Estados miembros se centran con mayor frecuencia en el mantenimiento, la provisión y la reparación de viviendas municipales y sociales (27 %); las infraestructuras de los asentamientos gitanos (16 %); y las medidas legislativas, las licencias de obras o la legalización de viviendas informales (13 %). Un destino mucho menos común de las inversiones (7 % para cada medida) es la erradicación explícita y activa de la segregación mediante intervenciones como la demolición de los barrios de chabolas, las medidas territoriales integradas o el apoyo social y en materia de infraestructuras para las personas sin domicilio.

4.2. Logros y retos

Los Puntos Nacionales de Contacto para la población gitana han indicado que los logros más significativos se refieren al acceso a la vivienda social³⁸. Otro conjunto importante de logros mencionado por varios de los Puntos Nacionales de Contacto gira en torno a la eliminación de los barrios de chabolas y de la segregación espacial³⁹. Los Puntos Nacionales de Contacto han hecho también referencia a los resultados obtenidos en la creación de áreas de acogida⁴⁰, el acceso a servicios públicos (como el agua, la electricidad y el gas) y a las infraestructuras de alojamiento⁴¹; la legalización de las viviendas⁴², y la regeneración urbana⁴³.

³⁸ AT, CZ, EL, HU, LV, LT, PT, RO

³⁹ ES, FR, HU, IT, LT

⁴⁰ FR, NL

⁴¹ SI

⁴² HR

Las dificultades notificadas son: la segregación espacial⁴⁴; los obstáculos encontrados por los gitanos para acceder a vivienda del sector privado⁴⁵, y el apoyo público y la legislación referentes al acceso a la vivienda social⁴⁶.

4.3. Enseñanzas extraídas de las políticas

La vivienda es la política en la que se reúnen menos ejemplos de enfoques prometedores comunes a varios países. Se trata también del ámbito en el que resulta especialmente determinante la existencia de un enfoque a largo plazo, integrado y global que complemente la oferta de viviendas con medidas de apoyo que combinen aspectos relativos al empleo, la educación, la sanidad y el desarrollo de las comunidades, e integre las intervenciones en la política y la legislación generales a nivel nacional en materia de suelo y vivienda social. Promover la erradicación de la segregación exige un proceso específico, coordinado y participativo: que implique a los beneficiarios gitanos en el diseño y la aplicación de las opciones de vivienda comunitaria e individual; que combine las inversiones en infraestructuras y en capital humano, y que incluya medidas de sensibilización para reducir y superar las reticencias de la sociedad mayoritaria. Otros aspectos a los que es necesario otorgar prioridad son los siguientes: ampliar el parque de vivienda social, garantizando un mejor acceso a los gitanos; prevenir los desahucios forzosos como parte de un enfoque amplio y multilateral en materia de vivienda, y proporcionar áreas de acogida suficientes y adaptadas desde el punto de vista cultural para los gitanos no sedentarios.

Enfoques prometedores:	Prioridades:
<ul style="list-style-type: none"> • ES: los gobiernos locales y regionales, con el apoyo de las ONG, han reducido considerablemente la prevalencia del chabolismo en los últimos 15 años, erradicando así progresivamente la segregación en el marco de un enfoque integrado que también genera mejoras sostenibles en la educación, la sanidad y el empleo. • CZ: la ayuda de los Fondos EIE ha permitido ampliar las iniciativas locales del programa «Housing First» («Prioridad: vivienda»), basadas en modelos de proyectos piloto de vivienda social llevados a cabo con éxito por las administraciones locales y una agencia de alquiler social por ONG, excluido el alojamiento en zonas de segregación (la metodología empleada para detectar la segregación residencial está dirigida por el Ministerio de Trabajo y 12 municipios) • EL: normativa de reciente promulgación destinada a fomentar: la reubicación a partir de campamentos y asentamientos; la mejora de las infraestructuras; la creación de sistemas de autogestión y de protección de los complejos residenciales, y la concesión de subvenciones de alquiler que permitan encontrar vivienda en entornos integrados • FR: aplicación del enfoque integral y multilateral «Housing First» en Toulouse para ayudar a los gitanos a trasladarse de los campamentos a las zonas integradas, acompañada de asistencia social, alfabetización e impartición de otras formaciones y de medidas de acceso a la educación, el empleo y la asistencia sanitaria • SI: licitaciones públicas para infraestructuras municipales básicas (agua, electricidad, carreteras) en municipios en los que residen gitanos • LT: proceso de erradicación de la segregación en el asentamiento de Kirtimai, en Vilna, mediante medidas de reubicación combinadas con una oferta de vivienda social con alquiler subvencionado para familias numerosas • SE: formación y asesoramiento destinados a los propietarios con el fin de aumentar los conocimientos sobre los gitanos y de luchar contra la discriminación 	<ul style="list-style-type: none"> • Invertir en un parque de viviendas sociales asequibles y adecuadas en zonas integradas y medidas para garantizar que los gitanos puedan cumplir los criterios necesarios para acceder a esa vivienda • Ofrecer ayuda a la vivienda a las personas más vulnerables • Legalizar la vivienda y prevenir los desahucios • Combinar medidas integrales de erradicación de la segregación a largo plazo con medidas preparatorias y complementarias que recaben ayuda pública, fomenten las relaciones comunitarias interétnicas y aseguren la participación de las comunidades en los procesos de elaboración y ejecución • Garantizar el acceso universal a agua potable, prestaciones básicas y servicios públicos esenciales para todos, con garantías explícitas para los gitanos • Luchar contra la discriminación en el acceso a la vivienda (social y privada) • Velar por la existencia de suficientes áreas de acogida para grupos itinerantes que estén bien mantenidas y sean adecuadas desde el punto de vista cultural

⁴³ BG

⁴⁴ BG, CY, ES, SK

⁴⁵ ES, LT, LV, NL

⁴⁶ CZ, BG

II. LUCHA CONTRA LA DISCRIMINACIÓN Y EL ANTIGITANISMO

Manifestaciones de la discriminación sufrida por los gitanos (2016)

Porcentaje de gitanos que han sufrido discriminación en los últimos cinco años:

- en sus contactos con la escuela de sus hijos: 12 %
- en sus estudios: 12 %
- durante la búsqueda de empleo: 43 %
- en el trabajo: 19 %
- en la búsqueda de una vivienda (compra o alquiler): 43 %
- al entrar en un restaurante, discoteca u hotel: 21 %
- al entrar en una tienda: 17 %
- en sus contactos con la administración pública: 16 %

Porcentaje de gitanos que, tras sentirse discriminados, han denunciado el incidente: 12 %

Porcentaje de gitanos que han sido personalmente acosados debido a su procedencia gitana en el último año:

- comentarios ofensivos o amenazantes: 20 %
- gestos ofensivos o miradas impertinentes: 23 %
- amenazas de violencia sobre su persona: 7 %
- globalmente: 29 %

Porcentaje de gitanos que:

- han oído hablar del organismo de defensa de la igualdad: 29 %
- tienden a confiar en la policía: 37 %
- tienden a confiar en el sistema jurídico del país: 29 %

1. Objetivo de las medidas

Entre las medidas de lucha contra la discriminación más frecuentemente notificadas por los Estados miembros se incluyen las siguientes: lucha contra la hostilidad hacia los gitanos mediante campañas de sensibilización acerca de los beneficios de su integración; concienciación en materia de diversidad, y lucha contra la retórica antigitana y la incitación al odio (10-12 EM). Pocos Estados miembros invierten en medidas destinadas a proteger a las mujeres y los niños gitanos a través de la lucha contra la discriminación múltiple, la violencia (doméstica) o los matrimonios entre menores de edad y los matrimonios forzados (2-4 EM). Solo cuatro Estados miembros declaran haber invertido en medidas para garantizar la aplicación efectiva de la Directiva sobre igualdad racial (2000/43/CE). Todavía son menos los que han indicado medidas locales o regionales de erradicación de la segregación (3 EM) o de lucha contra la trata de seres humanos (2 EM). Solo un Estado miembro ha notificado medidas destinadas a impedir los desahucios ilegales o la mendicidad con niños y a promover la cooperación transfronteriza.

Distribución de las medidas de lucha contra la discriminación según su pertinencia para las subáreas correspondientes de la Recomendación del Consejo

Subárea temática	EM	Número de medidas	Países de la ampliación	Número de medidas
Luchar contra la hostilidad hacia los gitanos mediante campañas de sensibilización acerca de los beneficios de su integración	AT, BE, BG, CZ, ES, IT, LT, LV, PT, SK, SE	35	AL, ME, MK, RS, TR	27
Luchar contra el antigitanismo mediante campañas de concienciación sobre la diversidad	AT, BE, BG, CZ, EE, ES, IT, LT, LV, PT, SE, SK	31	AL, ME, MK, RS, TR	28
Luchar contra el antigitanismo, rebatiendo la retórica antigitana y la incitación al odio	AT, BG, CZ, ES, HU, IT, LT, LV, SK, UK	27	ME, TR	6
Luchar contra la violencia, incluida la violencia doméstica, ejercida sobre las mujeres y las niñas	AT, ES, IT, NL	11	AL, RS, TR	4
Luchar contra la discriminación (múltiple) sufrida por los niños y las mujeres, contando con la participación de todos los interlocutores pertinentes	AT, ES, IT, NL	8	AL, ME, MK, RS, TR	23
Luchar contra los matrimonios entre menores y los matrimonios forzados	AT, NL	6	RS	1
Velar por la aplicación práctica efectiva de la Directiva 2000/43/CE	CZ, HR, IT, LT	6	AL, ME, MK, RS, TR	24
Luchar contra la trata de seres humanos	AT, HU	6	AL, MK, RS	8
Aplicar medidas de erradicación de la segregación a escala regional y local	HU, NL, UK	3	AL, ME, RS	14
Asegurar que los desahucios se lleven a cabo en riguroso cumplimiento del Derecho de la UE y de las obligaciones internacionales en materia de derechos humanos	IT	1	AL, MK, RS	3
Luchar contra la mendicidad con menores mediante la efectiva aplicación de la legislación	AT	1	AL, RS	3
Fomentar la cooperación entre Estados miembros en aquellas situaciones que tengan una dimensión transnacional	AT	1		0

¿Cuál es el objetivo fundamental de las medidas? Observamos aquí que los Estados miembros invierten sobre todo en la promoción de la cultura y el patrimonio gitanos como medio para concienciar al público en general y, de ese modo, luchar indirectamente contra el antigitanismo (22 %). Algo menos frecuentes son las medidas de sensibilización directamente centradas en la lucha contra la discriminación y la intolerancia (18 %). Otras medidas se destinan al refuerzo de las capacidades de las instituciones (15 %), la sociedad civil gitana (12 %) y los mecanismos de seguimiento de los derechos humanos (11 %). Los principales ámbitos que recibieron menos atención fueron la prestación de asistencia jurídica, el empoderamiento de las gitanas y la erradicación de la segregación (5-6 %). Solo el 16 % de las medidas de lucha contra la discriminación notificadas se destinaban explícitamente a los jóvenes gitanos, y el 10 % a las mujeres gitanas.

2. Logros y retos

Los logros más frecuentemente mencionados por los Puntos Nacionales de Contacto para la población gitana fueron los siguientes: mejora de las condiciones de las mujeres y los niños gitanos⁴⁷; lucha contra el antigitanismo mediante la ruptura de estereotipos o la difusión de la

⁴⁷ BG, EE, ES, HU, HR, PT, SK

cultura y la historia de los gitanos⁴⁸, e implicando a todos los agentes pertinentes (autoridades públicas, sociedad civil y comunidades gitanas) en los esfuerzos por promover la lucha contra la discriminación⁴⁹.

Varios Puntos Nacionales de Contacto para la población gitana mencionaron los retos relacionados con la mejora del acceso a la protección jurídica y la toma de conciencia acerca de los derechos propios⁵⁰, así como las dificultades para deshacer los estereotipos⁵¹ y mejorar la situación de las mujeres y los niños gitanos⁵². El mero hecho de que varios Estados miembros⁵³, incluidos algunos con importantes comunidades gitanas y otros donde el índice de discriminación percibida por los gitanos es muy elevado, no hayan notificado medida alguna contra la discriminación pone de manifiesto la gravedad de los desafíos en este ámbito.

3. Enseñanzas extraídas de las políticas

La experiencia adquirida con las medidas de inclusión de los gitanos pone de manifiesto que todo cambio a largo plazo en cualquiera de los sectores de intervención requiere luchar contra el antigitanismo y la discriminación de los gitanos y tender puentes entre ambas comunidades. Para que las acciones de inclusión de los gitanos en todos los ámbitos de intervención tengan éxito, deben estar vinculadas a valores comunes e incluir la sensibilización de la ciudadanía en general. La lucha contra los estereotipos, la incitación al odio y los delitos de odio exige desarrollar y difundir un relato positivo sobre los gitanos entre los demás ciudadanos y reforzar la identidad gitana con medidas específicas de lucha contra el antigitanismo y reconocimiento de la historia del pueblo gitano (en particular, el Holocausto). Las intervenciones de mayor éxito no solo se ajustan a las estructuras y políticas generales, sino que las transforman a través de la lucha contra los prejuicios y los estereotipos y la creación de una imagen positiva de los gitanos entre los responsables políticos y otras partes interesadas.

Enfoques prometedores:	Prioridades:
<ul style="list-style-type: none"> • AT: a raíz de una consulta en línea sobre las estrategias nacionales de integración de los gitanos, se ha intensificado la lucha contra el antigitanismo. Esta lucha adquirió carácter prioritario en el marco de la estrategia revisada y se escogió como tema principal de un acto especial de la Presidencia austriaca de la UE • DE: se ha creado una comisión independiente de expertos en antigitanismo que presenta al Gobierno recomendaciones concretas sobre la historia de las comunidades sinti y romaní en Alemania, su persecución y discriminación, así como recomendaciones para combatir el antigitanismo en la actualidad. • Reconocimiento del Holocausto Gitano y creación de una comisión contra el racismo, con la participación de gitanos (SK); monumentos, exposiciones y una plataforma en línea para conmemorar a las víctimas gitanas del Holocausto (NL); celebración anual del Día de Conmemoración del Holocausto Gitano en el campo de concentración de Auschwitz-Birkenau (PL); creación del museo de historia y arte gitanos e indemnización de las víctimas de trabajos forzados (LV) • CZ: compra por el Estado de la explotación porcina situada en el emplazamiento del antiguo campo de concentración de Lety u Písku. Próxima construcción, gracias a las subvenciones del EEE, de un monumento de homenaje a las víctimas del Holocausto Gitano. • SE: la labor llevada a cabo por la Comisión contra el antigitanismo ha desembocado en el reconocimiento del antigitanismo histórico y actual; 	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de métodos de compilación de datos desglosados por origen étnico (anonimizados) para hacer un seguimiento del antigitanismo, la discriminación y el impacto de las políticas públicas en los gitanos • Desarrollo de medidas de sensibilización al antigitanismo, los delitos de odio y la incitación al odio, así como de medidas dirigidas a vigilar, combatir y penalizar este fenómeno (en combinación con estrategias más amplias de lucha contra el racismo), con la participación de los gitanos, destinadas al conjunto de la sociedad • Medidas para asegurar el cumplimiento de la legislación en materia de igualdad y luchar contra el trato discriminatorio por parte de las autoridades policiales y otras autoridades públicas mediante

⁴⁸ ES, FR, HU, LV

⁴⁹ IT, ES, SI

⁵⁰ AT, CZ, LT, PT

⁵¹ EE, ES, HR, LV

⁵² BG, ES, SK

⁵³ CY, FR, EL, PL, RO

<p>creación de unidades especiales de policía dedicadas a la lucha contra los delitos de odio en cooperación con las minorías, incluida la gitana.</p> <ul style="list-style-type: none"> • ES: campañas de lucha contra los estereotipos y de difusión de la cultura gitana llevadas a cabo por el Instituto de Cultura Gitana y por los gobiernos autonómicos con participación de gitanos; servicio de asistencia jurídica gratuita a las víctimas de discriminación y delitos de odio ofrecido por los colegios de abogados de Madrid, Barcelona, Málaga, Sevilla y Córdoba; fiscal especializado en delitos motivados por el odio y la discriminación en algunas provincias españolas • IT: el organismo para la igualdad (y el PNC) ha(n) creado un centro de contacto que recibe las denuncias relativas a los delitos motivados por el odio y proporciona apoyo y asistencia jurídica a las víctimas, y un observatorio de los medios de comunicación e Internet en el que se forma a los jóvenes gitanos y no gitanos para supervisar, eliminar o denunciar los mensajes de incitación al odio. • FI: campañas de lucha contra la discriminación, los delitos motivados por el odio y la incitación al odio organizadas por ONG con participación de gitanos; sensibilización de los gitanos sobre los roles de género dentro de la familia; planificación obligatoria en materia de igualdad por parte de los municipios y de los empleadores más importantes, bajo la supervisión de la oficina de lucha contra la discriminación del Defensor del Pueblo. • IE: elaboración de un código deontológico para la policía irlandesa con referencias específicas a la lucha contra la discriminación de la comunidad itinerante; nombramiento de 277 funcionarios de enlace con las comunidades étnicas para generar confianza entre los itinerantes y la policía. • CZ, EL, HU SK, RO: cartografía de las comunidades socialmente excluidas y gitanas que pueda utilizarse para orientar las intervenciones, incluidas las financiadas con cargo a los Fondos EIE • UK: dispositivo de notificación en línea de delitos de odio 	<p>investigaciones exhaustivas, sanciones disuasorias, campañas de sensibilización y actividades de formación contra la discriminación</p> <ul style="list-style-type: none"> • Medidas destinadas a propiciar el acceso de los gitanos a la justicia, con especial atención a las víctimas de discriminación múltiple (mujeres, miembros del colectivo LGBTI, gitanas sin estatuto de ciudadanas), y reforzar la capacidad de los organismos de defensa de la igualdad para hacer frente a la discriminación contra los gitanos • Creación de procesos de verdad y reconciliación dirigidos por el colectivo gitano para explorar y documentar los abusos cometidos en el pasado contra los gitanos, concienciar al resto de la población y fomentar la confianza y la reconciliación • Medidas que den a los gitanos los medios de participar plenamente en la vida política, cultural y social y en todas las fases del proceso político • Aplicación de un enfoque holístico y sensible a los aspectos de género y relativos a la infancia; lucha contra el maltrato infantil, los matrimonios precoces, la mendicidad infantil (mediante el cumplimiento efectivo de la legislación protectora de los derechos de los niños) y la violencia, incluida la trata de seres humanos • Atenuación de los costes sociales de la mendicidad y preservación de la dignidad humana
---	---

III. INCLUSIÓN DE LOS GITANOS EN LOS PAÍSES CANDIDATOS A LA AMPLIACIÓN

Los países de los Balcanes Occidentales han aumentado su nivel de ambición por encima de las expectativas y del mandato recibido⁵⁴, asumiendo los mismos objetivos de inclusión de los gitanos y los mismos métodos de trabajo que los Estados miembros⁵⁵. El progreso hacia la adhesión a la UE requiere mejoras sólidas y sostenibles del nivel de integración de los gitanos. Con el fin de tener en cuenta los efectos de las adhesiones precedentes, especialmente en el ámbito de la libre circulación de personas, los avances en la integración de los gitanos se incluyen por primera vez como elemento integral de las negociaciones en curso del capítulo 23 «Poder judicial y derechos fundamentales». Los resultados del estudio de 2017 sobre la situación socioeconómica de los gitanos en los Balcanes Occidentales han permitido a nuestros socios detectar nuevos retos, como la necesidad de ofrecer más ayuda a la eficaz reintegración de los retornados a la región y de establecer una base sólida para definir los requisitos de la futura política aplicable a la comunidad gitana. Se adjunta por primera vez a la presente Comunicación un anexo específico referente a la

⁵⁴ Punto 6: «Promover la integración de los gitanos más allá de la UE: la situación específica de los países candidatos a la adhesión». Se han fijado tres objetivos para los países de la ampliación: mejor utilización de los fondos del IAP; seguimiento reforzado e intensificación de la cooperación con la sociedad civil;

⁵⁵ Informe anual de aplicación; designación de Puntos de Contacto Nacionales para la población gitana; organización de plataformas nacionales anuales en las que participan activamente organizaciones de la sociedad civil; celebración de seminarios sobre la comunidad gitana; informe sobre el cumplimiento de sus compromisos en el marco del paquete de ampliación y en los subcomités del Acuerdo de Estabilización y Asociación.

inclusión de los gitanos en los países de dicha región que son candidatos a la ampliación, en el que se presenta información detallada tanto transversal como específica de cada país.

IV. CONCLUSIONES

El examen de las medidas de inclusión de los gitanos subraya la necesidad de determinar y desarrollar intervenciones que, con la participación activa de gitanos, respondan a los desafíos en una medida proporcionada a su magnitud; prometan resultados mensurables, e incluyan opciones realistas capaces de generar aceptación por parte del conjunto de la sociedad. Se ha determinado que los factores para el éxito de la planificación, la ejecución y el seguimiento de las intervenciones destinadas a la inclusión de los gitanos son los siguientes:

- Prever el **tiempo** suficiente, no solo para la ejecución, sino también para la planificación, la consulta, la participación de las partes interesadas, la generación de un clima de confianza con las comunidades, el seguimiento, la evaluación y la revisión de las políticas.
- Recopilar sistemáticamente **datos** sólidos, desglosados por género y edad, para documentar las necesidades y facilitar el análisis contextual; describir la situación de referencia; fijar objetivos, y determinar indicadores de resultados e impacto.
- **Incorporar** las intervenciones selectivas a **las políticas y los marcos jurídicos generales** a fin de asegurar que mantienen carácter temporal y fomentan la igualdad de acceso efectiva de los gitanos a los servicios generales, en lugar de crear estructuras paralelas permanentes.
- Favorecer una sólida **asociación multilateral** para garantizar aspectos como la implicación, la responsabilidad compartida y la sostenibilidad⁵⁶.
- Fomentar la **participación activa de los gitanos** y de todos los interesados en todas las fases (planificación, ejecución, seguimiento, evaluación y revisión de las políticas).
- Adoptar enfoques **interseccionales, transversales e integrados** que permitan hacer frente a la discriminación múltiple y a la exclusión pluridimensional.
- Adoptar un enfoque **sensible a las cuestiones de género y a las relativas a la infancia**: planificación basada en un análisis de las necesidades de las mujeres y los niños gitanos; enfoque integral, y apoyo sostenido, especialmente en las transiciones críticas.
- Reconocer la **diversidad** entre las distintas comunidades gitanas: reflexionar sobre las necesidades reales; garantizar la sensibilidad a las circunstancias locales y deshacer los patrones de exclusión y discriminación a los que se enfrentan determinadas comunidades gitanas.
- **Luchar contra la pobreza extrema** mediante una combinación de objetivos territoriales y grupales que se inscriban en intervenciones globales dirigidas a fomentar el cambio a largo plazo.
- Fijar objetivos **explícitos, pero no exclusivos**, que permitan tener en cuenta el contexto más amplio y evitar el resentimiento por parte de otros grupos desfavorecidos.
- Otorgar prioridad a la **prevención** y la **intervención temprana** para asegurar una buena relación entre coste y eficacia y generar un cambio sostenible y duradero.
- Considerar la **erradicación de la segregación** (en la educación y la vivienda) como una prioridad a largo plazo en lugar de mejorar la calidad en entornos segregados.
- **Reconocer la existencia del antigitanismo** como paso para fomentar un riguroso enfoque no discriminatorio en las intervenciones de inclusión de los gitanos en todos los ámbitos⁵⁷.

⁵⁶ Esto implica asimismo una estrecha cooperación entre las distintas partes que trabajan con la población gitana y aquellas que desarrollan y aplican las políticas públicas generales, así como entre los proveedores de servicios públicos y privados locales y las organizaciones de la sociedad civil que trabajan codo con codo con las comunidades gitanas.

⁵⁷ Esta medida debe incluir también el reconocimiento de las particularidades del antigitanismo, los delitos motivados por el odio y la retórica antigitana, así como las dificultades a las que se enfrentan las víctimas gitanas para acceder a la justicia, a la protección y a la ayuda (por ejemplo, el bajo porcentaje de denuncias debido al miedo de sufrir discriminación o represalias por parte de las

- Disponer de **asesoramiento técnico** que permita ofrecer servicios de calidad y no discriminatorios.
- **Ampliar la capacidad** de la sociedad civil, la administración pública y el colectivo gitano.
- Conceder **apoyo político** visible a largo plazo y **ayuda financiera** suficiente (incluida una dotación con cargo al presupuesto nacional) para garantizar la institucionalización de las prácticas prometedoras y su sostenibilidad.
- Dar muestra de **flexibilidad** para garantizar el éxito, permitiendo que se extraigan las oportunas enseñanzas de las políticas seguidas y ajustándolas.
- Llevar a cabo un **seguimiento y una evaluación** cuantitativos y cualitativos independientes para medir los avances y asegurar el examen de las políticas.